

**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (TEEM)**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (TEEM)**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes.....	1
Estados de situación financiera.....	4
Estados de actividades.....	5
Estados de variaciones en la hacienda pública.....	6
Estados de cambios en la situación financiera.....	7
Estados de flujos de efectivo.....	8
Estado analítico del activo.....	9
Estado analítico de la deuda y otros pasivos.....	10
Notas a los estados financieros.....	11



Despacho Freyssinier  
Morin Toluca, S.C.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **AL H. PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (TEEM)**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del Tribunal Electoral del Estado de México (el Organismo), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2017 y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados por otros contadores públicos independientes quienes con fecha 28 de febrero de 2017 emitieron su opinión sin salvedades, y solo se presentan para fines comparativos.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota III.3 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor independiente para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Organismo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética aplicables en México a nuestras auditorías de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### **Base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre la Nota III.3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

## **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La Administración del Tribunal Electoral del Estado de México es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la nota III.3 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Organismo para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al Organismo o cesar sus operaciones, o bien, que no exista una alternativa realista de continuar como tal.

Los encargados del gobierno del Tribunal Electoral del Estado de México son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Organismo.

## **Responsabilidades del auditor independiente sobre la auditoría de los estados financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

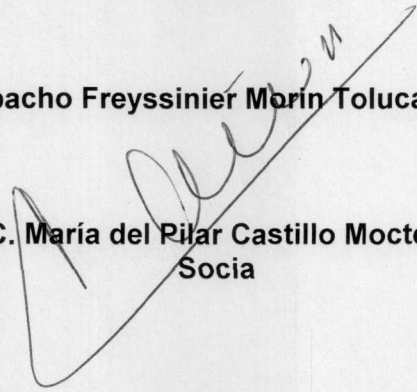
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Tribunal Electoral del Estado de México.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración del Tribunal Electoral del Estado de México, del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Organismo para continuar en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Organismo deje de ser un ente público en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Tribunal Electoral del Estado de México lo relacionado, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Despacho Freyssinier Morin Toluca, S.C.**

  
**C.P.C. María del Pilar Castillo Moctezuma**  
Socia

Toluca, Estado de México.  
16 de febrero de 2018

Tribunal Electoral del Estado de México  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2017 y al 31 de Diciembre de 2016  
(Miles de Pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2017	2016		2017	2016
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	3,763.3	3,220.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,912.7	3,101.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,274.7	1.8	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Titulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>5,038.0</b>	<b>3,222.2</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>3,912.7</b>	<b>3,101.2</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	13,615.8	10,844.2	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,177.2	-5,409.4	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes					
			<b>Total del Pasivo</b>	<b>3,912.7</b>	<b>3,101.2</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>8,438.6</b>	<b>5,434.8</b>			
<b>Total del Activo</b>	<b>13,476.6</b>	<b>8,657.0</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
				297.4	297.4
			Aportaciones	297.4	297.4
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>9,266.5</b>	<b>5,288.4</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	4,008.1	-1,916.0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,258.4	7,174.4
			Revaluos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>9,563.9</b>	<b>5,555.8</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>13,476.6</b>	<b>8,657.0</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. en D. Crescencio Villegas Juárez  
Magistrado Presidente

M. en A. N. Roberto Yuj Bacarrueta  
Director de Administración

Tribunal Electoral del Estado de México  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2016  
( Miles de Pesos )

Concepto	2017	2016
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>1,549.8</b>	<b>.0</b>
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,549.8	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>147,535.7</b>	<b>75,746.5</b>
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	147,535.7	75,746.5
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>309.8</b>	<b>555.9</b>
Ingresos Financieros	296.4	547.7
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	13.4	8.2
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>149,395.3</b>	<b>76,302.4</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>143,458.0</b>	<b>76,499.2</b>
Servicios Personales	124,025.4	66,853.5
Materiales y Suministros	9,007.2	3,596.1
Servicios Generales	10,425.4	6,049.6
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>1,929.2</b>	<b>1,719.2</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,929.2	693.3
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		52.7
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		973.2
Otros Gastos		
<b>Inversión Pública</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Inversión Pública no Capitalizable		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>145,387.2</b>	<b>78,218.4</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>4,008.1</b>	<b>-1,916.0</b>

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que los Estados Financieros reflejados son Plausiblemente Correctos y Responsabilidad del Emisor

Dr. en D. Crescencio Valencia Juárez Magistrado  
Presidente

M. en A. N. Roberto Yuri Baca Barrueta  
Director de Administración

Tribunal Electoral del estado de México  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					.0
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016</b>	297.4			.0	297.4
Aportaciones	297.4				297.4
Donaciones de Capital					.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					.0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>		7,174.4	-1,916.0	.0	5,258.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,916.0		-1,916.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		7,174.4			7,174.4
Revalúos					.0
Reservas					.0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016</b>	297.4	7,174.4	-1,916.0	.0	5,555.8
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2017</b>	.0			.0	.0
Aportaciones					.0
Donaciones de Capital					.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					.0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio al 30 de Junio de 2017</b>		-1,916.0	4,008.1	.0	2,092.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			4,008.1		4,008.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,916.0			-1,916.0
Revalúos					.0
Reservas					.0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública /Patrimonio al 31 de Diciembre de 2017</b>	297.4	5,258.4	4,008.1	.0	9,563.9

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. En D. Crescencio Valenzuela Juárez  
 Magistrado Presidente

M. en A. N. Roberto Yari Baca Barrueta  
 Director de Administración

**Tribunale Electoral del Estado de México**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(Miles de Pesos )**

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>232.2</b>	<b>4,587.4</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>.0</b>	<b>1,815.8</b>
Efectivo y Equivalentes		542.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,272.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>Activo No circulante</b>	<b>232.2</b>	<b>2,771.6</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		2,771.6
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	232.2	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<b>PASIVO</b>	<b>811.5</b>	<b>.0</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>811.5</b>	<b>.0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	811.5	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>.0</b>	<b>4,008.1</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>.0</b>	<b>4,008.1</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		4,008.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. en D. Crescencio Valencia Juárez  
Magistrado Presidente

M. en A. N. Roberto Yuri Baca Barrueta Director  
de administración

**Tribunal Electoral del estado de México**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**( Miles de Pesos )**

Concepto	2017	2016
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>149,395.3</b>	<b>76,302.3</b>
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente	296.4	547.7
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,549.8	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	147,535.7	75,746.4
Otros Orígenes de Operación	13.4	8.2
<b>Aplicación</b>	<b>145,387.2</b>	<b>78,218.3</b>
Servicios Personales	124,025.4	66,853.5
Materiales y Suministros	9,007.2	3,596.1
Servicios Generales	10,425.4	6,049.6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	1,929.2	1,719.1
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>4,008.1</b>	<b>-1,916.0</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>.0</b>	<b>1,641.5</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,641.5
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
<b>Aplicación</b>	<b>4,276.7</b>	<b>1.3</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	3,003.8	
Otras Aplicaciones de Inversión	1,272.9	1.3
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-4,276.7</b>	<b>1,640.2</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>811.5</b>	<b>.0</b>
Endeudamiento Neto	811.5	
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
<b>Aplicación</b>	<b>.0</b>	<b>929.9</b>
Servicios de la Deuda		929.9
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>811.5</b>	<b>-929.9</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>542.9</b>	<b>-1,205.7</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>3,220.4</b>	<b>4,426.1</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>3,763.3</b>	<b>3,220.4</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. en D. Crescencio Valencia Juárez

M. en A. N. Roberto Yuri Baca Barrueta

Tribunal Electoral del estado de México  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4=(1+2-3)	(4-1)
<b>ACTIVO</b>	8,657.0	435,912.4	431,092.8	13,476.6	4,819.6
<b>Activo Circulante</b>	3,222.2	429,652.8	427,837.0	5,038.0	1,815.8
Efectivo y Equivalentes	3,220.4	412,479.1	411,936.2	3,763.3	542.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1.8	17,173.7	15,900.8	1,274.7	1,272.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				.0	.0
Inventarios				.0	.0
Almacenes				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				.0	.0
Otros Activos Circulantes				.0	.0
<b>Activo No Circulante</b>	5,434.8	6,259.6	3,255.8	8,438.6	3,003.8
Inversiones Financieras a Largo Plazo				.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				.0	.0
Bienes Muebles	10,844.2	4,960.5	2,188.9	13,615.8	2,771.6
Activos Intangibles				.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,409.4	1,299.1	1,066.9	-5,177.2	232.2
Activos Diferidos				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				.0	.0
Otros Activos no Circulantes				.0	.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. En D. Crescencio Valero Juárez  
Magistrado presidente

M. en A. N. Roberto Yuri Baca Barrueta  
Director de Administración

Tribunal Electoral del estado de México  
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 (Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			.0	.0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			.0	.0
<b>Otros Pasivos</b>			4,031.1	3,912.7
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			4,031.1	3,912.7

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. En D. Crescencio Valencia Juárez  
 Magistrado Presidente

M. en A. M. Roberto yuri Baca Barrueta  
 Director de Administración

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016**  
**(Cifras en miles de pesos)**

**I. NOTAS DE DESGLOSE**

**1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**1.a) Efectivo y Equivalentes**

Se creó un fondo fijo de administración para atender las actividades del Proceso Electoral 2017 por un importe de \$ 40.0 y un fondo fijo para la Secretaría General de Acuerdos por \$ 30.0.

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la cuenta de efectivo y equivalentes está integrada por:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Bancos</b>		
Santander Cuenta 65501834089	\$ 547.4	\$ 0.4
Santander Cuenta 65501834257	193.1	2.5
<b>Inversiones a corto plazo</b>		
Santander Cuenta 65501834089	2,952.8	3,177.5
	<b>\$ 3,693.3</b>	<b>\$ 3,180.4</b>

**1.b) Derechos a recibir efectivo y equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la cuenta por cobrar a corto plazo está integrada por:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>		
Deudores Diversos	\$ -	\$ 1.8
Gobierno del Estado de México	1,274.7	-
	<b>\$ 1,274.7</b>	<b>\$ 1.8</b>

**1.c) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de bienes muebles, inmuebles e intangibles se encuentra integrada de la siguiente manera:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$ 7,666.6	\$ 6,417.3
Equipo de transporte	5,628.9	4,076.3
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	99.1	99.1
Otros bienes	-	30.4
Maquinaria, otros equipos y herramientas	221.2	221.2
	13,615.8	
Depreciación acumulada	(5,177.2)	(5,409.5)
	<b>\$ 8,438.6</b>	<b>\$ 5,434.8</b>

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de la adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

## PASIVO

### 1.d) Cuentas por pagar a corto plazo

Esta cuenta se integra principalmente por las cuentas por pagar a corto plazo y retenciones pendientes de pagar al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, mismos que a continuación se detallan:

		<u>2017</u>		<u>2016</u>
Proveedores por pagar a corto plazo	\$	212.5	\$	217.8
Retenciones por pagar a corto plazo		3,681.0		2,847.7
Otras cuentas por pagar		19.2		-
	\$	<u>3,912.7</u>	\$	<u>3,065.5</u>

- **Proveedores por pagar a corto plazo**

La cuenta se encuentra integrada al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 como sigue:

		<u>2017</u>		<u>2016</u>
Representaciones y Distribuciones Jayesa	\$	-	\$	4.8
Radiomovil Dipsa		-		11.0
Quinto Frieventh Contadores S.C.		-		177.4
Seguridad Privada y Servicios Facultativos		-		24.6
Despacho Freyssinier Morin Toluca		162.4		-
Nora Marlene Cancin Figueroa		50.1		-
	\$	<u>212.5</u>	\$	<u>217.8</u>

- **Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo**

Los importes que se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 para cada rubro son los siguientes:

		<u>2017</u>		<u>2016</u>
ISR por retenciones de salarios	\$	3,237.0	\$	2,839.6
Retenciones por arrendamiento		8.5		7.3
Retenciones por honorarios		84.5		0.8
Impuestos Estatales		350.9		-
	\$	<u>3,681.0</u>	\$	<u>2,847.7</u>

- **Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo**

Representan la obligación de pago contraída con un prestador de servicios. Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 que se encuentran integradas de la siguiente manera:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Corto plazo		
Mgdo. Valencia	\$ -	\$ 5.5
Lic. Luis Raúl García	-	30.3
José Campos Posadas	17.7	-
Salas Mejía Amauri	1.5	-
	<u>\$ 19.2</u>	<u>\$ 35.8</u>

## 2. ESTADO DE ACTIVIDADES

### 2.a) Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2017 el Tribunal obtuvo ingresos de gestión por importe de \$ 1,549.8 de los cuales \$651.1 corresponden a la venta de vehículos mediante proceso de enajenación TEEM/CAAECES/EN/01/2017.

### 2.b) Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Los Ingresos autorizados para el 2017 ascienden a \$ 149,080.7, el cual corresponde al subsidio estatal de acuerdo al Artículo 20 del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Tribunal Electoral, obtuvo ingresos recaudados por este concepto por \$ 149,395.3, los mismos que a continuación se detallan:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Recursos fiscales (transferencias, subsidios y otras ayudas)	\$ 147,535.7	\$ 75,746.5
Ingresos Financieros	296.4	547.7
Otros Ingresos y beneficios varios	1,549.8	8.2
	<u>\$ 149,395.3</u>	<u>\$ 76,302.4</u>

### 2.c) Gastos y Otras Pérdidas:

Los egresos del Tribunal son regulados a través de procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios los cuales ascendieron a \$ 10,884.4, los cuales están integrados de la siguiente manera:

- **Gastos de funcionamiento**

CAPITULO		<u>2017</u>	<u>2016</u>
1000	Servicios personales	\$ 124,025.4	\$ 66,853.5
2000	Materiales y suministros	9,007.2	3,596.1
3000	Servicios generales	10,425.4	6,049.6
	Total Ejercido 2017	<u>\$ 143,458.0</u>	<u>\$ 76,499.2</u>

- **Otros gastos y pérdidas extraordinarias**

Este rubro integra los registros realizados por depreciaciones y bajas de activo, el cual al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el saldo está integrado por \$ 1,929.2 y \$ 1,719.2

### 3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 31 de diciembre de 2017 el estado de variaciones en la Hacienda Pública muestra un ahorro de \$ 4,008.1 debido al reconocimiento de bajas del activo fijo así como de la venta de activo.

### 4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### 4.a) Efectivo y equivalentes

El saldo de la cuenta de bancos corresponde a los depósitos a la vista en cuentas bancarias abiertas para la captación de recursos provenientes de las aportaciones de Gobierno Estatal, así como para el pago de las deudas contraídas para el desarrollo de las actividades propias del Organismo, quedando con los saldos que a continuación se presentan:

		<u>2017</u>		<u>2016</u>
Efectivo en Bancos- Tesorería	\$	810.5	\$	2.8
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		2,952.8		3,177.5
Fondos con afectación específica		-		40.0
Depósitos de fondos de terceros y otros		-		1.8
Total de Efectivo y Equivalentes	\$	<u>3,763.3</u>	\$	<u>3,222.1</u>

**5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017  
(miles de pesos)

1.- Ingresos presupuestarios	149,395.3
2.- Más ingresos contables presupuestarios	-
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestales	
3.- Menos ingresos presupuestales no contables	
Productos de capital	
Aprovechamientos de capital	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos Presupuestales no contables	
4.- Ingresos Contables (4 = 1+2-3)	149,395.3

- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017  
(miles de pesos)

1.- Total de egresos presupuestarios		151,453.7
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		7,995.7
Mobiliario y equipo de administración	1,353.8	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	148.6	
Equipo de computo		
Vehículos y equipo de Transporte	3,121.7	
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	57.9	
Activos Biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	248.1	
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	3,065.6	
Otros Egresos Presupuestales no Contables		
3.- Más gastos contables no presupuestales		1,929.2
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,929.2	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida, deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4.- Total de Gasto Contable (4 = 1-2 + 3)		145,387.2

## II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### 1. Cuentas de orden contables

El Tribunal, no cuenta con Cuentas de Orden Contables

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Bienes Muebles e Inmuebles Comodato	\$ -	\$ -
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Comodato de Bienes Muebles e inmuebles	-	-

### 2. Cuentas de orden presupuestales

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Ley de Ingresos Estimada	\$ 152,146.3	\$ 80,615.2
Presupuesto de Egresos por ejercer de Gastos de Funcionamiento	674.4	7.7
Presupuesto de Egresos por ejercer de bienes muebles, inmuebles	18.2	
Presupuesto de Egresos por ejercer de inversión pública		
Presupuesto de Egresos devengado de Gastos de Funcionamiento	401.0	219.5
Presupuesto de Egresos devengado de bienes muebles, inmuebles	-	76,279.7
Presupuesto de Egresos devengado de inversión pública		
Presupuesto de Egresos pagado de Gastos de Funcionamiento	143,057.1	
Presupuesto de Egresos pagado de Transferencias y asignaciones		
Presupuesto de Egresos pagado de intereses, comisiones y otros	3,065.6	4,031.1
Presupuesto de Egresos pagado de bienes muebles	<u>4,930.1</u>	<u>77.2</u>
	\$ 304,292.5	\$ 161,230.4
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Ley de Ingresos por ejecutar	2,750.9	409.6
Ley de Ingresos por devengada		
Ley de Ingresos Recaudada	149,395.3	80,205.6
Presupuesto de egresos aprobado de Gastos de Financiamiento	144,132.4	76,506.9
Presupuesto de egresos aprobado de intereses, comisiones y otros	3,065.6	4,031.1
Presupuesto de egresos aprobado de transferencias y asignaciones		
Presupuesto de egresos aprobado de bienes muebles	<u>4,948.3</u>	<u>77.2</u>
	\$ 304,292.5	\$ 161,230.4

### **III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **1. AUTORIZACION E HISTORIA**

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) fue creado mediante decreto 134 de la H.LII Legislatura del Estado de México publicado en la Gaceta de Gobierno el día 02 de marzo de 1996, mediante decreto 196 se otorga la permanencia a el Tribunal publicado en la Gaceta del 10 de septiembre de 2008 y cuenta con una Organización y Procedimientos que rigen la actuación de esta autoridad jurisdiccional que se encuentran previstos en los artículos 282 a 296 del Código Electoral del Estado de México; el Tribunal Electoral del Estado de México es el órgano público autónomo de carácter permanente y máxima Autoridad Jurisdiccional en materia Electoral, el cual funciona siempre en Pleno y sus resoluciones se acordarán por mayoría de votos; que entre las atribuciones que corresponden al Pleno está la de expedir las determinaciones necesarias para el buen funcionamiento del Tribunal.

#### **2. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

Garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de todos los actos y resoluciones electorales, así como otorgar tutela efectiva de los derechos político-electorales en todo el territorio del Estado de México, en el marco de nuestra competencia.

La máxima autoridad del Tribunal Electoral del Estado de México está a cargo del Pleno.

El Tribunal Electoral del Estado de México se integra como sigue: El Pleno, Presidencia, Secretaría General de Acuerdos, Coordinaciones, Dirección de Administración, Contraloría General, Comités de Información y de Adquisiciones.

Cabe señalar que este Tribunal no cuenta con fondos de aportaciones, ni ha realizado empréstitos y solo recibe Recursos Estatales.

#### **3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En el mes de diciembre de 2008 fue aprobada la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad); la aplicación de la Ley de Contabilidad contempla la armonización de los sistemas contables y presupuesto del sector gubernamental en México, siendo de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El objeto primordial de esta Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, la propia Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC"), constituyéndose como el órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es el de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro contable con base en devengado; es decir el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

Los Estados Financieros que se acompañan y sus notas complementarias, han sido preparados y se presentan de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) (Décimo sexta edición) 2017, publicado en la Gaceta del Gobierno el 08 de mayo de 2017, las reglas contables establecidas en el MUCG cumple con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Su objetivo es proporcionar elementos necesarios que permitan contabilizar sus operaciones, lo que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar criterios uniformes y homogéneos en la información.

#### **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental**

Los postulados básicos permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2017 se rigen bajo los Postulados Básicos emitidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para dicho ejercicio.

#### **Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.**

La Entidad conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2017 (Décimo sexta edición), publicado en Gaceta de Gobierno el 08 de mayo de 2017, no realiza el procedimiento de reevaluación de los estados financieros mientras la economía no se encuentre en un entorno inflacionario, ya que esto ocurrirá cuando la inflación sea igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

#### 4. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

##### a. Bancos e Inversiones

Bancos e inversiones, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e Inversiones de renta fija a corto plazo y de bajo riesgo, registrados a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado).

##### b. Cuentas por cobrar

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad establecida por el Organismo.

##### c. Activo fijo

El mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, y obras de arte, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición o construcción, o bien, a su valor estimado razonablemente o de un bien similar por el área administrativa correspondiente o al de avalúo, en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, las propiedades y equipo se registraban a su costo y posteriormente se reconocían los efectos de la inflación por medio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

##### d. Reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y egresos se reconocen en base a lo devengado.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal, para el cumplimiento de su objetivo social, se registran en los resultados.

##### e. Cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una Entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Derivado de lo anterior, se debe registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del presupuesto de egresos como de la Ley de Ingresos.

h. Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su decreto de creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

De acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental el Tribunal electoral no está obligado a retener y enterar el impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas.

i. Indemnizaciones, compensaciones por retiro y primas de antigüedad

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal Incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

j. Provisiones

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el presupuesto de egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, atención médica a pacientes no derechohabientes y créditos otorgados a corto y mediano plazo.

k. Patrimonio.

El patrimonio del Tribunal Electoral del Estado de México, se constituye por:

- I. Los bienes, fondos, asignaciones, participaciones, subsidios, apoyos o aportaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, pagos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal

**5. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

El Tribunal Electoral del Estado de México, no llevó a cabo actividades que generen registros en moneda extranjera.

## 6. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de la adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental:

Vehículos	10%
Equipo de cómputo	20%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

El activo se capitaliza a partir de lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental cuyo costo sea igual o mayor a 35 Salarios Mínimos Generales del Distrito Federal.

Durante el ejercicio 2017 se realizaron adquisiciones de Activo por \$ 4,898.4, según se presenta en el cuadro Estado analítico del activo.

## 7. PROCESO DE MEJORA

Durante el ejercicio 2017, el Tribunal Electoral del Estado de México, atendiendo al artículo 67 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, continuó la implementación de los pagos a proveedores de manera electrónica

## 8. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al cierre del ejercicio 2017 el Tribunal Electoral del Estado de México, no presenta ningún evento de importancia relativa, que pueda alterar sus operaciones.

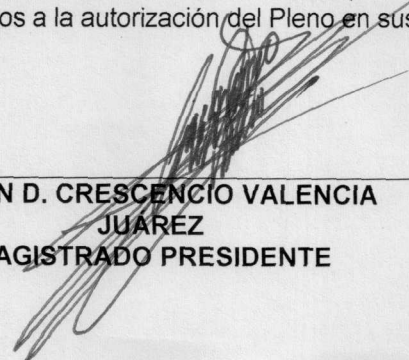
## 9. PARTES RELACIONADAS

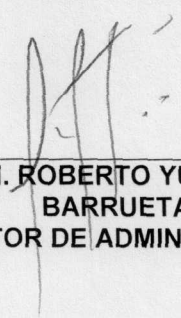
El Tribunal Electoral del Estado de México no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## 10. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La emisión de los estados financieros y sus notas, fue aprobada por el M.A.N. Roberto Yuri Baca Barrueta, Director de Administración, el 16 de febrero de 2018. Dichos estados financieros serán sometidos a la autorización del Pleno en sus siguientes reuniones.

  
DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA  
JUÁREZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE

  
M.A.N. ROBERTO YURI BACA  
BARRUETA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN